G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-52-GDEBA-SSTAYLMJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 24 de Enero de 2022

Referencia: EX-2021-32587340-GDEBA-DCYCMJYDHGP Legítimo Abono Megatrans S.A. - noviembre 2021

VISTO el expediente Nº EX-2021-32587340-GDEBA-DCYCMJYDHGP, por el cual tramita el pago de una factura emitida por la firma Megatrans S.A., y

CONSIDERANDO:

Que por la prestación del servicio de localización automática de vehículos (A.V.L.) durante el mes de noviembre de 2021, la empresa citada en el exordio de la presente facturó por un montototal de pesos quinientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta ($567.650);

Que se encuentra agregada en las presentes actuaciones la factura tipo “B” Nº 0005-00003029 -orden 7- con su correspondiente remito -orden 6-, todo lo cual se halla debidamente conformado;

Que se expidieron la Subdirección General de Monitoreo Electrónico, el Subjefe del Servicio Penitenciario Bonaerense y la Dirección General de Administración acerca de la efectiva prestación y de la razonabilidad del precio facturado manifestándose, asimismo, respecto de las causas, razones, argumentos y fundamentos que originaron la misma sin el correspondiente amparo contractual y que derivaron en el reconocimiento y autorización de pago en trámite por las presentes actuaciones;

Que en el documento GEDO N° DOCFI-2021-32881319-GDEBA-DPYACMJYDHGP -orden 14- obra la solicitud de gastos con la que se atenderá el gasto emergente;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno -orden 35-, Contaduría General de la Provincia -orden 36- y Fiscalía de Estado -orden 31-;

Que habiéndose efectuado la prestación sin el pertinente amparo contractual y a efectos de evitar un enriquecimiento sin causa de la Administración Pública, procede el dictado del presente bajo la exclusiva responsabilidad de quien conformó la factura citada, como así también de quienes oportunamente motivaron el apartamiento del proceso contractual reglado;

Que la presente medida se dicta en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° DECTO-2018-523-

GDEBA-GPBA y en uso de las facultades conferidas por el Anexo -Cuadro de Competencias y Niveles de Decisión- aprobado por el Decreto N° DECRE-2020-845-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO TÉCNICO,

ADMINISTRATIVO Y LEGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Reconocer el gasto y autorizar el pago -en concepto de legítimo abono- a favor de la firma Megatrans S.A. de la factura tipo "B" Nº 0005-00003029, por un monto total de pesos quinientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta ($567.650), por la prestación del servicio de localización automática de vehículos (A.V.L.) durante el mes de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º. Dejar expresamente indicado que la oportunidad, conveniencia y razonabilidad del precio facturado, queda bajo la responsabilidad de quien conformó la factura citada en el artículo 1º, como así también de quienes oportunamente motivaron el apartamiento del proceso contractual reglado.

ARTÍCULO 3º. Determinar que la erogación autorizada por el artículo 1º será atendida con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.16 - Categoría de Programa: Pr 7 - Ac 1 - In 3 - Ppr 9 - Ppa 9 - Fuente de Financiamiento 1.1 - UG 999 - ($567.650) - Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2021 - Ley Nº 15.225.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA, comunicar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, pasar a la Dirección General de Administración y remitir las presentes a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Digitally signed by AVILA Santiago Matias
Date: 2022.01.24 19:18:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago Matias Avila
Subsecretario
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.01.24 19:18:45 -03'00'